

COM/CITEL DEC. 96 (XXXIII-17)¹

CREACIÓN DEL GRUPO AD HOC PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

La 33 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

1. Crear un grupo ad hoc para la preparación del proyecto de declaración de Buenos Aires que trabaje de forma virtual en la elaboración de la Declaración de Buenos Aires sobre la base del documento COM/CITEL/doc. 108/17 rev.1 presentado por la República Argentina y aquellos que oportunamente sean presentados.
2. Designar al Sr. Juan Manuel López Alcoba (jlalcoba@enacom.gob.ar) de la administración de la República Argentina como Coordinador de estos trabajos virtuales.
3. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL a que envíen sus contribuciones, aportes e insumos al Coordinador, con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org), y a que participen de las sesiones virtuales siguiendo lo previsto en el artículo 79 del Reglamento de la CITEL, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fechas de las Sesiones Virtuales	Fecha límite de recepción de Contribuciones/Comentarios
1era. reunión 23 de enero de 2018	18 de enero de 2018
2da. reunión 16 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
Envío del documento final	26 de febrero

4. Enviar el proyecto preliminar de la Declaración de Buenos Aires a la Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL para su consideración y eventual aprobación.

¹ COM/CITEL doc. 159/17 rev. 2